



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

ANUNCIO

En relación con el proceso selectivo que se sigue en este Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, para proveer por concurso, en turno libre, dos plazas de Monitor/a Deportivo/a vacantes en la plantilla de personal laboral fijo, al amparo de lo establecido en la Disposición Adicional Sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo, según Bases aprobadas por Junta de Gobierno Local de fecha 1 de diciembre de 2022, publicadas en BOP nº 235, de fecha 07-12-2022 y extracto de las mismas en BOE nº 300, de 15 de diciembre de 2022.

Habiéndose realizado la baremación del Concurso previsto en la Base Séptima de las que regulan la convocatoria, la puntuación obtenida por los/as aspirantes a cubrir las plazas de que se trata, es la que seguidamente se refleja:

ASPIRANTE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	OTROS MERITOS	DESGLOSE OTROS MERITOS				PUNTOS TOTAL
			AP. B.1 a)	AP. B.1 b)	AP. B.1 c)	AP. B.2)	
***1654**	60,00	40,00	-	15,00	15,00	20	100,00
***3813**	60,00	40,00	25	--	-	15	100,00

Se establece un plazo de tres días para cualquier reclamación que tenga relación con la puntuación obtenida por los/as aspirantes, transcurridos los cuales se elevará a definitiva.

Argamasilla de Alba, 25 de abril de 2023.-

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

Fdo. Pilar Jiménez Ramírez.



Departamento de Secretaría.

Plaza de España, 1. ☎ 926 521 034 ✉ pjrsecretaria@argamasilladealba.es